



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

3160/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día seis de febrero del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido admitido la solicitud de Información N°3160, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado la entrega de la información referente a: **1. Cuales son requisitos legales para realizar los procesos de Contratación Directa según LACAP y su REGLAMENTO; y 2. Que empresas han sido contratados por el ISSS por medio de procesos de Contratación Directa en el año 2016.** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, archivo electrónico en la cual remite las repuestas a lo solicitado.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivo adjunto. Así mismo se proporciona el link donde se encuentra publicada la LACAP y RELACAP para las consultas de los artículos detallados en la respuesta proporcionada por UACI.

**LACAP (Ley)**

<http://api.gobiernoabierto.gob.sv/mwg-internal/de5fs23hu73ds/progress?id=L4XXWv80AgYqV-auHI42seARhFSkdpi7W2kQ97Jvvsg>,

**RELACAP (Reglamento)**

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information\\_standards/otros-documentos-normativos](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/otros-documentos-normativos)

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

Licda. Eya Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

